



Nº Expediente:
300/2021/00016

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: "Cuidar a quienes cuidan", para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

21 de junio de 2021 a las 12:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por el Secretario se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por el Secretario que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia al Secretario a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.



9801FFD753C65983



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a Lucrecia Adeva Pérez, Subdirectora General de Mayores.

Vocalías:

D^a Marta Jesús Abanades Amo, Jefa del Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa.

D^a Pilar Serrano Garijo, Jefa del Departamento de Programación, Evaluación y Desarrollo.

D^a Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución del Director General de la Asesoría Jurídica, de 19 de enero de 2021.

Secretaría:

D. José M^a Borregán García, Adjunto a Departamento, quien actúa como Secretario de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

Orden del día

PRIMERO. - Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2021/00016 para adjudicar el contrato de Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: "Cuidar a quienes cuidan".

SEGUNDO. - Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Han concurrido las siguientes entidades:

1. CLECE, S.A., NIF.: A80364243. Fecha y hora de presentación: 17 de junio de 2021 a las 15:59.



9801FFD753C65983



2. EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., NIF.: A79022299. Fecha y hora de presentación: 17 de junio de 2021 a las 18:34.
3. INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN, NIF.: B86965936. Fecha y hora de presentación: 17 de junio de 2021 a las 23:45.
4. ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF.: G80054760. Fecha y hora de presentación: 18 de junio de 2021 a las 09:26.
5. DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L., NIF.: B80185838. Fecha y hora de presentación: 18 de junio de 2021 a las 10:18.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) con el siguiente resultado:

Primero: Admitir a los siguientes licitadores:

- CLECE, S.A., NIF.: A80364243.
- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., NIF.: A79022299.
- INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN, NIF.: B86965936.
- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF.: G80054760.
- DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L., NIF.: B80185838.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

